

**CONCEJO MUNICIPAL**

**072º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 19 de Junio de 2003 y siendo las 15:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN N° 70**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **EVALUACIÓN SERVICIO PRODESAL 2002**
- 6.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
\* **AREA EDUCACIÓN**  
\* **AREA SALUD**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 70 de fecha 28 MAY 2003 la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b.1.-** Oficio N° 22/2003 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco mediante el cual se solicita al Concejo Municipal que se autorice utilizar parte de los recursos de subvención para adquirir los materiales para cerrar parte del perímetro del Cuartel General de Quilleco, subvención que inicialmente fue aprobada para gastos de operación, tales como adquisición de combustibles, lubricantes, filtro para aceite, baterías, implementos de seguridad para los voluntarios y equipo de comunicaciones.

El Sr. Alcalde propone de inmediato tratar este tema.

**Dada las explicaciones del caso el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar al Cuerpo de Bomberos de Quilleco para que utilice parte de los recursos de la subvención otorgada en adquirir materiales para cerrar parte del perímetro del Cuartel General de Quilleco**

**b.2.-** Solicitud de patente presentada por doña Maritza Sanhueza Saéz para instalar local comercial con expendio de bebidas alcohólicas, en Los Gladiolos N° 15 Población Villa Las Flores Localidad de Hijuelas Canteras.

### **3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** La situación de los proyectos año 2003 es la siguiente:

**a.1.- Construcción de la Biblioteca Municipal para Quilleco**, por un monto de \$ 23.420.000, la apertura de la propuesta se hizo del 28 de Mayo de 2003, la empresa que se adjudicó la obra es Los Riscos S.A. de Chillan, el plazo de ejecución es de 90 días corridos a contar del día 18 de junio de 2003 hasta el 16 de septiembre de 2003.

**a.2.- Construcción de Cocina y Baños DAEM**, este proyecto es con recursos municipales, aprobados por el Concejo, se realizó la licitación pública, por un monto de \$3.672.751, la apertura de la propuesta fue el 29 de mayo de 2003, la empresa que se adjudicó la obra es Los Riscos S.A. de Chillan, el plazo de ejecución es de 40 días corridos a partir del 18 de junio de 2003 hasta el 28 de julio de 2003.

**a.3.- Normalización del Consultorio Quilleco**, proyecto con recursos externos. este proyecto que lo realizó el Departamento de Obras, se ejecutará bajo la modalidad de Licitación Pública por un monto de \$ 81.398.000, la apertura de propuesta es el día 19 de junio de 2003, lugar recursos físicos del Servicio Nacional de Salud y el plazo de la ejecución es de 180 días corridos. Si se presentan oferentes en la apertura de propuesta y cumple alguno de ellos con todos los antecedentes solicitados en la licitación, se prevé la entrega de terreno para el día 08 de agosto de 2003.

**a.4.- Servicio Odontológico para realización de Altas Integrales**, se está realizando bajo la modalidad licitación privada, ya que se llamó a licitación pública y no hubo oferentes, el monto asciende a \$2.300.000 y la apertura de propuesta se llevara a cabo el 27 de junio de 2003.

**b)** A continuación voy a pedir al Secretario que proceda a leer nota que llegó del Sr. Intendente de fecha 29 de Mayo de 2003.

Ord. N° 1170 de 29 de mayo de 2003

A: Sr. Ramón Rioseco Guajardo, Alcalde y Presidente Concejo de Quilleco y Sres. Concejales Comuna de Quilleco.

Distinguidos Sr. Alcalde y Sres. Concejales:

1.- Como es de vuestro conocimiento, por encargo del Gobierno Regional, CONAMA, está realizando el "Programa Manejo de Residuos Sólidos Región del Bio Bio", cuyos principales resultados para su comuna les fueron presentados en la reunión realizada el día 11 de Septiembre del 2002, en Quilleco. Los documentos propositivos les fueron enviados mediante Ord. N° 777 (de CONAMA) del 20/09/2002, en el cual se le solicitaba su opinión respecto a las alternativas propuestas.

En dichos documentos se planteaba como la alternativa económicamente mas conveniente para la comuna de Quilleco, el traslado de sus residuos a un Relleno Sanitario existente en otra comuna, mediante el uso de Estación de Transferencia. Ello, luego de analizar alternativas tales como la construcción de un nuevo Vertedero en su comuna, la construcción de un Relleno Intercomunal, el transporte a un Relleno Sanitario existente en otra comuna, ya fuera con transporte directo o con Estación de Transferencia.

De acuerdo a los cálculos realizados en el estudio coordinado por CONAMA, en base a la información entregada por el municipio, la comuna de Quilleco gasta actualmente \$14.623.- por tonelada de basura dispuesta (de los cuales \$14.047.- corresponden a recolección y transporte y \$576.- a disposición).

2.- Considerando que actualmente dispone sus residuos en un Basural no autorizado ubicado en su misma y que dicho basural será clausurado en el corto plazo (antes de 2 años), la propuesta de CONAMA, que le permitiría al municipio disponer sus residuos en un lugar autorizado a un costo abordable, es que el Gobierno Regional aporte a la asociación de comunas de Quilleco, Tucapel, Antuco y Yungay, dos camiones recolectores compactadores de 19 m<sup>3</sup>, y que construya una Estación de Transferencia para dichas comunas, inversiones que se concretarían, en el caso de los camiones, en el año 2003 y en el caso de la Estación de Transferencia, en el año 2004.

Este aporte permitirá a Quilleco trasladar sus residuos a un Vertedero o Relleno Sanitario autorizado, a una distancia de 67 kilómetros y a una tarifa de \$14.500 (\$10.000/tonelada corresponden a recolección y transporte y \$4.500/tonelada a costo promedio de disposición en un Relleno Sanitario cuando se negocia una tarifa mancomunadamente con otras comunas).

3.- Mediante Ord. N° 528, el Sr. Alcalde de Quilleco plantea a CONAMA la alternativa de contar con una Estación de Transferencia, en la cual el Municipio asuma los costos de recolección y transporte hasta la estación de transferencia y desde dicho punto el Gobierno regional asuma los costos de transporte e, imaginamos, de disposición.

Considerando que el GORE no puede financiar costos operacionales, la propuesta que hacemos al municipio es entregarle dos camiones recolectores compactadores, en asociación con los municipios anteriormente mencionados, de manera que puedan disminuir sus costos de operación en la recolección y transporte. Asimismo, proponemos que el GORE construya la Estación de Transferencia y adquiera el camión que trasladaría los residuos desde dicha Estación hasta el Relleno Sanitario o Vertedero autorizado.

Al aportarse estos equipos e infraestructura, sus costos de operación se verán disminuidos y podrá enfrentar el aumento en los costos de disposición.

4.- El programa propuesto por CONAMA tiene un costo para la región de \$3.320 millones de pesos y beneficiara a 44 comunas. Su duración es de 3 años (2003-2005) y su financiamiento ha sido estimado de la siguiente forma: \$1.500 millones de aporte de SUBDERE, \$1.200 millones aporte del Gobierno Regional y \$620 millones como aportes de los 44 municipio beneficiados.

Como el programa dura tres años, el aporte municipal anual (de los 44 municipios) es de alrededor de \$210 millones. Se ha calculado un aporte individual por municipio, proporcional al monto de inversión que recibirá, al año en que la reciba, y al volumen de basura generado, correspondiendo a Quilleco, un aporte de \$2.071.225.- el año 2003(momento de la entrega de 1 camión) y \$7.246.101.- el año 2004 (momento de la entrega del segundo camión y de la construcción de la Estación de Transferencia), suma que le solicito disponer para los años correspondientes.

5.- Como este tema debe ser discutido en el Consejo en pleno, le solicito tratar esta materia con la mayor celeridad que le sea posible ya que, en fecha próxima, convocara a los municipios a una firma publica de compromiso de inversión, requisito fundamental para que la SUBDERE y el Gobierno Regional concreten sus respectivos aportes.

6.- Finalmente quisiera destacar que el aporte total de \$9.3 millones que se le pide a Quilleco para los años 2003-2004, tendrá como contrapartida una inversión del Gobierno Regional de \$270 millones para Quilleco, Tucapel, Antuco y Yungay, lo que permitirá a Quilleco y Antuco salir de la situación de irregularidad que enfrentan, y a Tucapel y Yungay enfrentar de mejor forma el aumento de costos cuando el Vertedero de Monte Aguila cierre y se imponga el estándar de Relleno Sanitario, cuyos costos por tonelada dispuesta bordean los \$5.000 por tonelada.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, le saluda atentamente,

JAIME TOHA GONZÁLEZ, Intendente Región del Bio Bio.

c) La otra información que quiero entregar es respecto al Vertedero, resolución de la Corte de Apelaciones, que presenta don Eduardo Reveco Quezada, que señala en lo principal que la Corte de Apelaciones rechaza la tramitación del fallo del recurso de protección de garantías constitucionales, se rechaza, sin costas. Y quiero señalar que me alegro mucho de haber obtenido el rechazo de este fallo, debido a que los vecinos van a salir favorecidos, el alcalde había presentado un tiempo atrás y había sido aprobado por el Concejo la rebaja y la exención del pago de algunas personas de situación no muy buena económicamente y con este fallo la gente va a poder seguir contando con esta exención y de esa rebaja y si no nos habríamos visto en la obligación de eliminar esto y aumentar el costo de la extracción de la basura, esto también evita que paguemos las costas, pero no es menos cierto que vamos a tener que cancelar \$ 1.000.000 al abogado que presento la defensa, estos recursos van a tener que salir de algunos proyectos que están aprobados, para así poder cancelar . En la próxima reunión voy a hacer una presentación para hacer una modificación presupuestaria correspondiente. En una fecha posterior vamos a aclarar algunas cosas, como en una de las publicaciones se indicó que el terreno no era Municipal y quiero aclarar también que Don Manuel González, no firma, ni presento ningún recurso de protección, pero si se utilizaron las firmas de un grupo de vecinos que se les dijo que se iba a sacar el vertedero, pero jamas firmaron para que se presentara un recurso de protección, tengo por escrito una carta donde lo confirman. Por último creo que esto debemos verlo como Concejo ya que esto fue una presentación que hicimos el 11 de Septiembre de 2002 y fue presentada por varios Concejales.

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

## 5.- EVALUACIÓN SERVICIO PRODESAL 2002

El Sr. Alcalde de inmediato ofrece la palabra a la Srta. Adriana Vera, Jefe Técnico del Prodesal - Quilleco

En su intervención la Srta. Adriana Vera, señala que Prodesal tiene tres ejes que son la Productividad que se refiere a instalar algunas innovaciones y en general es generar ingresos a las familias campesinas de escasos recursos, porque este programa esta limitado a personas que tiene 03 hectáreas de riego básico y los suelos de esta zona no pasan las 35 hectáreas, el otro eje es donde estaría la parte ambiental y el ultimo eje es para que los grupos se asocien y busquen soluciones propias y que actúen en forma agrupadas para enfrentar algunos desafíos, ya que cuando se tienen tan pocos recursos a veces salir individualmente de una situación, cuesta mas.

Acto seguido hace entrega de un documento que contempla la parte final de un informe que globaliza todo el quehacer del servicio durante el año 2002.

El servicio Prodesal esta actuando en los sectores de: Centinela, La Hoyada A, Bajo Duquenco, Río Pardo, Casa de Tablas, El Hualle y Ramadillas.

### LOGROS DEL PROGRAMA PRODESAL TEMPORADA 2002-2003

Los apicultores usuarios del Programa, vendieron asociativamente 22 toneladas de miel a la Red Apicola de INDAP, despachadas desde Quilleco y gestionadas por la Sociedad Apicola Cañicura Ltda, cuyos representantes legales son Sra. Rosalía Mellado Alvarez y don Gabriel Salinas Figueroa.

Paralelamente se vendieron alrededor de otros 3.000 kg. a otros canales de comercialización.

El inventario de colmenas habitadas es de 833 en la comuna (usuarios del Prodesal).

Se instalaron las capacidades para resolver coordinadamente los tratamientos sanitarios de las abejas, que es de vital importancia ahora que la miel se exporta y existe control de calidad por todas partes.

Se vacunaron y desparasitaron 1.348 ovejas en la comuna.

Se compraron 11 carneros, de los cuales 3 son finos de pedigrí, traídos de la sexta región y la idea es hacer un centro reproductivo y las razas Sulffok 2; raza Milkshaft 1, el cual está en el sector de Tinajón para hacer una experiencia de aumentar la capacidad lechera de las ovejas.

Se innovo el proceso de crianza de aves de campo adquiriendo 3 incubadoras, logrando nacimientos de pollitos en épocas diferentes al periodo biológico de clueques de las gallinas, entonces ahora con la incubadora que es una excelente tecnología tienen pollos en cualquier época. Además, de eso se hizo una capacitación con un colega experto en el tema y esperamos este año sacar pavos, gansos, etc, con estas tres incubadoras. El valor es de \$ 90.000 cada una, son de volteo manual, tienen capacidad para 90 huevos, pero hay que implementarlas con una balanza digital de 250 grs. En la oficina tuvimos una incubadora que sirvió para la capacitación y el porcentaje de nacimiento alcanzo a un 70%. Estas incubadoras actualmente están instaladas en el Hualle, Centinela y en Casa de Tablas.

25 usuarios se capacitaron en el tema de las aves y adquirieron 230 pollitas ponedoras.

Se construyeron 57 hornos de barro en la comuna, que esto constituye parte del tema ambiental.

Se manejaron 1.400 m2 de cultivos bajo plástico en invernaderos comerciales, entregando al mercado espinacas, lechugas, tomates y porotos, esto lo conforman entre 07 a 08 personas que tienen invernaderos grandes.

Se produjeron hortalizas de hoja en el periodo de invierno para autoconsumo en 33 invernaderos túneles, distribuidas en 5 sectores de la comuna, los cuales fueron regalados por Prodesal en el primer año principalmente, lo que constituye una muy buena solución para las familias.

Se cultivaron 3.000 m<sup>2</sup> de brócoli en dos épocas de plantación, distribuidas mayoritariamente en el sector de Pejerrey y en menor proporción en el sector de la Hoyada A, con resultados productivos y de comercialización exitosos, esto corresponde a un ensayo que hicimos con Bioleche para probar variedades, en Pejerrey se plantó en primavera, lo que fue un éxito y la plantación de otoño que nos interesaba probar con presencia de heladas, estuvo bastante bien y sacamos una variedad resistente a las heladas en el sector de la Hoyada.

Se cultivaron 300 kg. de papa certificada en 1.200 m<sup>2</sup> para proveer semillas a los usuarios de Ramadilla para el siguiente periodo de siembra. Se cosecharon 3.396 kg. de papas, equivalente a un rendimiento de 28.3 toneladas por hectárea.

Se sembraron 150 hectáreas de trigo, con el método cero labranza, utilizando los equipos de la Empresa de campesinos "Comunidad Agrícola Cordillera".

Se obtuvieron 3 Bonos de Riego, ejecutados en el sector de Río Pardo, Ramadilla y El Hualle.

Se obtuvieron 5 Proyectos en el Concurso de Modernización Agrícola en el tema apícola.

Con el financiamiento del Bono de Desarrollo Local, se apoyaron iniciativas de fomento a la asociatividad, ya que dentro del financiamiento de Prodesal hay una línea, que son aportes de Indap, para Ítem de operación, donde permite traer de afuera profesionales que no son parte del equipo y que pueden venir a dar una capacitación, esta abierta esa posibilidad y lo otro son dineros que son asignados a los grupos, en este caso el año pasado eran alrededor de \$2.975.000, donde se hicieron algunas iniciativas.

Se instaló un molino martillo en la Hoyada A.

Se ejecutó la segunda etapa de la construcción de una sede en Ramadilla, de 20 m<sup>2</sup>, la cual además es ocupada por un taller.

También se financiaron algunos grupos chicos con la compra de pisos especiales para aplicar ácido fórmico, esto también ayudó a Río Pardo y el grupo de apicultores de Quilleco, adquirieron mascarillas y están construyendo una especie de caseta para manipular algunos químicos.

Se hizo una encuesta de aves y pudimos apreciar que la gente genera hartos ingresos por medio de las aves y también es un sustento de proteínas para ellas mismas y para este año Prodesal va a manejar antibióticos para pavos, iniciativa que fue muy bienvenida por las personas.

También se va a instalar un calentador solar de agua, ya que nos hemos dado cuenta que en el campo, sobre todo las mujeres sufren mucho cuando lavan con esas aguas tan heladas y consideramos que es conveniente que aprendan e incentivarlos a que compren para que puedan tener serpentín o el calentador solar. Eso sería más o menos lo que puedo informar.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sr. González**, consulta a que mercado se les vende las hortalizas.

**Srta. Adriana Vera**, señala que esta iniciativa partió hace 04 años y la gente vende las espinacas y los porotos a los Supermercados de Los Ángeles, Portal Tucapel específicamente. El resto de las verduras se venden dentro del sector.

Sr. González, consulta sobre las ventajas del molino martillo, la construcción de la segunda etapa de la sede de Ramadillas y si Prodesal, puede ocupar los recursos en construcciones?.

**Srta. Adriana Vera**, manifiesta que el bono está para eso, para desarrollo local, entonces la comunidad planifica en que quieren invertir y ellos consideraron que la construcción de la sede era una necesidad, este año ese bono fue ocupado además para realizar la siembra de papas, mascarillas, etc. En cuanto al molino martillo es para chancar grano, es principalmente para la alimentación de los animales, no sirve para hacer harina, este molino fue adquirido en Temuco. La idea de este molino es para darle servicio dentro de la comunidad. Este año se sumó el grupo de Bajo

Duqueco que adquirieron un molino, los que hicieron un aporte importante, ellos contaban con un motor, lo que les significó abaratar costos, con el resto del bono compraron incubadoras, pollitas y se co-financió los carneros.

En estos momentos don Gabriel Salinas, está construyendo un invernadero túnel metálico de 30 mts de largo, que es un proyecto muy interesante por los vientos que hay acá, se van a construir dos, los cuales estarán ubicados en Centinela y en Casa de Tablas.

**Sr. Aranguiz**, la intervención de la Srta. Adriana Vera, ha sido muy interesante, ya que muchas cosas que ha señalado antiguamente no se veían en los campos y se ve mucho interés en realizar cosas, se ve el esfuerzo, por eso me siento muy satisfecho, ojalá que más adelante se pudiera tener la posibilidad de incorporar a otras personas para desarrollar programas tan bonitos como los que ha señalado en la exposición.

**Sr. González**, consulta a la Srta. Adriana Vera, de acuerdo a lo planteado ¿se ha detectado la generación de un clima diferente en los pequeños agricultores, en cuanto se van integrando capacidades emprendedoras y a la larga vayan diseñando e implementando ellos mismos sociedades, ya sea en la apicultura, en la fruta, la ganadería?, esa sería mi pregunta y para terminar quisiera felicitarles a usted y al equipo, de acuerdo a todo lo expuesto, esta muy bien planteado, ya que aquí en el informe hay agricultura, ganadería, avicultura, me parece estupendo y felicitaciones.

**Srta. Adriana Vera**, le responde que el esfuerzo esta centrado en llevarle mas tecnología, capacidades y mostrarles a las personas que con las mismas cosas, se puede plantear de una manera diferente, por ejemplo: el año pasado con las incubadoras fueron invitados todos los grupos, para que aprendieran tecnología y aplicaran los conceptos del curso, pero este año se esta exigiendo que hayan metas, por lo que tendrán que decirme las personas cuantos pollitos, pavos, gansos van a nacer y no se puede dejar la incubadora así, es por eso, que se tiene que generar una unidad de negocio y si el grupo es de 18 personas, probablemente unas 7 u 8 se van a involucrar en el negocio y no cabe duda que sacaran provecho de esto.

En el tema de los invernaderos por el tipo de vientos en esta zona, se va a trabajar con una malla hortoclíma.

**Sr. Aedo**, me sumo a las felicitaciones que han dado los colegas por el trabajo que esta realizando Prodesal. Casualmente estuve hablando con don Alfredo Phillipi, en cuanto a todo lo que posibilita un Prodesal al desarrollo en las comunas como estas, que engloba varias cosas aparte de lo productivo, donde esta el tema de la sede; don Alfredo me comentaba que se podía trabajar en la parte social y también hay que aprovechar principalmente las cosas que surgen por parte de INDAP.

**Sr. Quilodrán**, yo también felicito, porque se nota que es un trabajo serio y en los campos se nota ese cambio de mentalidad que poco a poco va surgiendo, el campesino es muy allegado a la tradición y lo que le enseñaba el padre al hijo y de esa manera producían, pero ahora se nota el cambio, ya que han utilizado mas tecnología, como la de cero labranza en Centinela, los invernaderos, la miel, etc. Se nota que el Servicio Prodesal esta aportando un buen desarrollo al sector campesino. Mi consulta es: ¿hay un grupo cerrado de beneficiarios? ¿de que depende ampliar ese número de beneficiarios, del aporte que tenemos que hacer o la metodología de trabajo es para atender ese numero de personas?.

**Srta. Adriana Vera**, cuando iniciamos cada temporada, INDAP nos manda unos términos de referencia y está establecido como va a operar, la pauta del Prodesal considera entre 120 a 140 personas, nosotros estamos trabajando con el máximo 140 personas.

**Sr. Alcalde**, informa que cuando recién partió el programa de Prodesal, se les informó a todas las Juntas de Vecinos y la verdad es que la gente estuvo muy reacia a participar, ahora vemos mas entusiasmo.

**Sra. Minelba Soto**, es un grato escuchar la evaluación del trabajo realizado por la Srta. Adriana y su equipo, ya que se refleja un programa de gobierno, emanado desde el Ministerio de Agricultura, que es un Ministerio tan criticado muchas veces, porque se dice que poco hace, pero resulta que si hace y se refleja en esto, por eso creo que esto debiera difundirse mucho mas, por ejemplo, esto en nuestra comuna es un logro y a lo mejor nosotros pecamos de modestos y no difundimos esto que realmente debiéramos difundir, así esto produciría mayor motivación en los pequeños agricultores y aquellos que están generando sus ingresos propios, cambiando su calidad de vida, nosotros pudiéramos colaborar en lo que es difusión, ya que no se sabe mucho y me siento bien como mujer, igual que usted que esta pensando en buscar formas de como alivianarle el trabajo a la mujer campesina.

**Srta. Adriana Vera**, en Centinela que hizo un curso de mermeladas y le pedí a la monitora que hiciera mermeladas extrañas como de naranjas, kiwis, porotos, zapallo, betarraga, etc, con lo cual quedaron muy motivadas, ahora quiero que ellas se formen como grupo.

Sr. Alcalde, manifiesta que Prodesal esta haciendo un excelente trabajo y agradece la participación de la Srta. Adriana Vera Jefe Técnico del Servicio Prodesal - Quilleco.

## 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**6.1.-**Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2003 del Servicio incorporado Área Educación, por variación de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>				
01	10	SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA REFORZAMIENTO EDUCATIVO	68.-	
<u>TRANSFERENCIAS</u>				
06	20	MUNICIPALES	10.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>10.068.-</b>	
<u>GASTOS</u>				
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTAB. PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	68.-	
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.200.-
	10	TRANSPORTE ESCOLAR	10.000.-	
	15	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCENTE	100.-	
	16	INCENTIVO EXCELENCIA DOCENTE Y PARADOC.		952.-
	18	OTROS GASTOS	852.-	
31 - 50		REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAM. EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	1.200.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>12.220.-</b>	<b>2.152.-</b>

El Sr. Alcalde indica que el aumento en Transferencias Municipales será destinado exclusivamente al gasto en Transporte Escolar y corresponde a un aporte municipal extra, por sobre lo que está aprobado presupuestariamente. Dichos recursos estaban destinados originalmente a la compra de un bus escolar, pero como esto no ha ocurrido a la fecha, se sigue pagando mensualmente un promedio de \$ 1.400.000.- por servicios contratados a terceros para el traslado de los alumnos.

El proyecto "Incentivo Excelencia Docente y paradocente" fue eliminado por el equipo técnico Comunal y parte de estos recursos se destinaron a otro proyecto de dicha área y la diferencia a "Otros Gastos".

Para cubrir la compra de calefactores en los establecimientos Educativos (Liceo C-78 y Escuela G-992), se rebaja \$ 1.200.000.- a la asignación "Mantenimiento y Reparaciones" y se destina a inversiones (31-50-004 Equipamiento Unidades Educativas)

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 173/2003**

**6.2.-** Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2003 del Servicio incorporado Área Salud, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

<b>SUBT. ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORES EN M\$</b>
<b>INGRESOS</b>			
01	11	FACTURACIÓN POR ATENCIÓN DE SALUD	4.667.-
01	12	OTROS	2.078.-
01	21	OTRAS	1.814.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>8.559.-</b>
<b>GASTOS</b>			
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	5.487.-
	002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	1.308.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.764.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>8.559.-</b>

El Sr. Alcalde indica que, la presente modificación se produce por aumento de recurso producto de Licencias Médicas, Bono de Desempeño Difícil, Atenciones Médicas, Bono Colectivo y Bono de Escolaridad, los cuales fueron distribuidos en gastos de Personal Adscrito y Gastos de Funcionamiento.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 174/2003**

**7.- VARIOS**

a) **Sra. Minelba Soto**, señala que se tomó un acuerdo en una reunión pasada para ver la forma de dar un incentivo a las profesoras de 4° básico que obtuvieron buenos resultados en el último SIMCE.

El otro tema es manifestar la importancia de la nota del Intendente, creo que es muy conveniente comentar su contenido, lo que plantea y que ratifica lo que nosotros hicimos como Concejo el año pasado, todo lo que dice la nota es producto de la reunión, a mi me gustaría aclarar esta situación, porque el dialogo que se produjo entre el Sr. Alcalde y don Manuel González, pareciera que Don Manuel González, se abanderiza personalmente con estos logros que estamos obteniendo o que vamos a obtener pronto, de lo que va a significar la recolección de las basuras en nuestra comuna, porque esto es parte del equipo, siempre hablo del equipo, si esto fuese así, yo creo que el Concejal estuvo mal, si hizo ese comentario.

**Sr. González**, le ruego por favor que no hable en términos hipotéticos, porque si Usted Sra. Minelba, está sosteniendo que posiblemente hay algo así, pero no me lo atribuya.

**Sr. Alcalde**, interviene diciendo que para sustanciar lo que esta diciendo, está por escrito en la prensa y en su momento en la Tribuna salió publicado.

**Sra. Minelba Soto**, continua su intervención diciendo, que es importante que lo comentemos, por lo menos que quede en acta, lo que el Sr. Intendente nos manifiesta en la nota, que es en el fondo el resultado de una gestión que iniciamos el año pasado y que le dimos la importancia que algunos no se la dieron, eso hay que decirlo. Era eso lo que quería plantear, porque creo que es importante tratar en puntos varios.



**Sr. González,** quiero señalar la aprensión que veo en la intervención que hace la Concejala Sra. Minelba, en cuanto, yo jamás he dicho que esta es mi idea o yo he sido el inventor de una estación de transferencia, lo que si estoy diciendo es que la solución al problema planteado, por la existencia de un botadero ilegal de basura con todos los reparos que pueda tener contra esto y las consecuencias que de esto se ha derivado, la solución pasa por una estación de transferencia, pero jamás he dicho que soy el autor de esto, es más, reconozco el trabajo que pudieron haber hecho ustedes, pero también reconozco, después de haber ido hablar personalmente con Patricia Hormazabal, que hizo un trabajo espectacularmente bien, desde el punto de vista técnico y económico de la estación de transferencia, aquí menos que nadie puede venir a atribuirse para así, ciertos créditos, ciertos logros, este es un trabajo técnico fundamentalmente de la propuesta que nace del seno de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y que después el concejal Aedo y el que habla, en el mes de noviembre por acuerdo de este concejo concurrimos a la presentación que hizo el Intendente don Jaime Toha, junto al Director Regional de la Conama, don Bolívar Ruiz, en presencia de casi todas las comunas de la región, porque involucra a 44 comunas y he seguido de cerca eso, ahora quiero puntualizar, que cuando me refiero al problema del mes de enero que suscita en la Meseta es porque existe ahí o existía una emergencia sanitaria y cuando a uno le piden la opinión de que se puede hacer o que podría hacer el Municipio, entonces uno dice efectivamente aquí hay, en vísperas de solución a corto y mediano plazo y lo he vuelto a decir, que hubo como solución una estación de transferencia, pero no significa que yo lo esté haciendo, primero no tengo atribuciones y en segundo lugar nunca he sido pedante como para decir yo lo conseguí, no es mío y quiero aclararle eso Sra. Minelba, porque no es mi espíritu, ni tampoco es mi espíritu andar haciendo predica de cosas que no son mías. Lo que si he dicho que la solución a este problema es efectivamente una Estación de Transferencia y eso ha salido publicado en el Diario La Tribuna y que me parece que lo publicó el propio Municipio de Quilleco.

**Sr. Alcalde,** tal como lo señalaba la Sra. Minelba, hubo una proposición, intento de solución de parte del Gobierno y que algunos Concejales la tomaron, hicimos una propuesta y esa es la propuesta que nos están devolviendo. La propuesta que se trabajó con algunos Concejales, cuando vino la Corema, hicimos la propuesta, la presentamos al Concejo, se aprobó y se envió, pero yo les voy a traer los recortes a los Concejales para que puedan opinar con fundamento, como también aprovecho de leer una carta de esa fecha dirigida al alcalde con el siguiente texto:

De nuestra consideración:

Ante las publicaciones aparecidas en el diario "La Tribuna", los días 22, 23 y 31 de Enero, 3 de Febrero del presente año y difusión en estos mismos días en las diversas Radios Difusoras de la Zona, en la que se menciona a vecinos del Sector de la Meseta y a su Junta de Vecinos, liderados por el Concejal señor Manuel González Abuter, en las que se reclama por existencia del Vertedero, nos permitimos declarar:

1.- Que ha mediados del mes de Enero del presente año, hemos sido visitado personalmente por el señor Concejal Manuel González Abuter, para ofrecernos gestionar la solución definitiva del vertedero existente en nuestro Sector y que nos afecta por largo tiempo, mayormente agravado en época de primavera-verano, gestión que necesitaba respaldar con una carta firmada por los vecinos afectados por el vertedero y para que su gestión tuvieron mayor peso, al ser tratado en reunión del Concejo Comunal. Bajo esta idea no hubo vecino que no apoyara esta gestión y entregara su firma. En esta visita el señor González nos mostró una carta en la que se expresaba las molestias que sufríamos los vecinos, la que fue mostrada a algunos vecinos a otros solo se les hizo firmar una lista en dos ejemplares. (Y ese mismo listado es el que se adjunta para la presentación del recurso de protección que utiliza el abogado y es por eso que hice notar en la mañana y que la corte dice "que dice representar".)

2.- Hacemos presente que toda otra gestión distinta a la carta dirigida a la Municipalidad de Quilleco, (porque la carta que ellos firmaron era para que se presentara y se trabajara en el concejo), ha sido realizada de mutuo propio por el señor Concejal Manuel González Abuter, como la publicidad y/o difusión en distintos medios escritos, radiales y TV de la zona, movilización de autoridades hasta el lugar del vertedero y la propia contratación del profesional para la presentación del Recurso de Protección contra el Sr. Alcalde.

3.- Esta Junta de Vecinos no ha otorgado mandato alguno para su representación, ni sus socios lo han hecho a título personal.

En espera de haber dejado clarificado nuestra participación en los hechos ocurridos respecto al vertedero y deseando una pronta solución al grave problema que el representa. Les saluda Atte a ud.  
Hay firma del Presidente, Secretario, Tesorero, Directora y Director de la Junta de Vecinos La Meseta.

Yo, ni siquiera publiqué la carta, no quise mas líos y antes de salir de vacaciones yo había explicado que esta solución venía.

**Sr. González,** con respecto a la Carta con la cual se presentó el recurso, los vecinos firmaron en forma unánime, pero a todos se les leyó la carta, lo concreto es que todas las familias manifestaron lo mismo, cuando me dijeron textualmente: "Don Manuel", ya no aguantamos mas, era cuestión de entrar al lugar o de pasar por ahí y la verdad que el mal olor era insoportable, en segundo lugar quiero aclarar de este asunto no es de la Junta de Vecinos, ni la he nombrado, me he referido a los vecinos. Y creo que el Alcalde esta tratando de hacer de esto un clima artificial de conflicto, poniendo los vecinos de por medio, presionando él como autoridad. Aquí lo que se pretende y se ha pretendido siempre es la solución definitiva a un problema que afectaba a todas las familias, que estaban cerca de un basural. Para quienes hayan tenido la oportunidad de concurrir al lugar y lo hayan visto, incluso la gente de Villa Mercedes alegada que las moscas habían llegado allá, cuando se tapó el basural y la gente necesitaba solución, se mandó la carta, se ha hecho presente en el Concejo y no se oyó, luego se presentó el recurso de protección y recién ahí se oyó, a la larga cuando me preguntan que opino de esto, pero mas allá del resultado, hayan acogido o rechazado el recurso, lo importante que la comunidad logro algo y fue la comunidad que ganó, se esta hoy día echándole tierra a ese asunto y si me preguntan cual es la solución mas importante o mejor, es la que pasa por la creación de la Estación de Transferencia.

**Sr. Alcalde,** voy aclarar una cosa, yo voy a demostrar con hechos de que tu Manuel haces una propuesta y dices que esa es la que debiera haberse hecho, pero esa fue la propuesta que nació de 03 Concejales. Lo único que alcancé a escuchar por la televisión fue donde el Concejal González, decía que él había tenido que atreverse a levantar la voz como Concejal y voz la estabamos levantando nosotros.

**Sr. González,** por favor Sr. Alcalde no saque las palabras de contexto, lo que he dicho es que aquí hay un profesional, un abogado el cual lo di con nombre y apellido, que se atrevió a denunciar y a lo que yo me refiero, cuando digo que el Concejal se atreve, es referente a la acción legal y por cierto, menos mal que existen institucionalidad, existe un Estado de Derecho, para poder recurrir a la justicia frente a un problema de indolencia que existe por parte del Alcalde.

**Sr. Alcalde,** yo quiero reiterar que, lo que se aclara con la carta que he leído, es que los vecinos no firmaron para que se presentara un recurso de protección.

**Sr. Quilodrán,** todos teníamos la preocupación que existía un botadero de basura, que no reunía las condiciones mínimas, así como hay varios en toda la región que están en esta situación y también están preocupados. La Intendencia tenía una planificación, tenía etapas que cumplir y de acuerdo a eso vino acá y la Intendencia nos pidió de acuerdo a tres propuestas que nos envió, eligiéramos una o la mejor, eso fue en septiembre, considerando eso teníamos que ir quemando etapas y a lo mejor de parte de la persona que hizo esa presentación, hubo un apresuramiento y tu Manuel, te saltaste una etapa, sabiendo que esto venía, era imposible que nosotros nos apuráramos, no sacábamos nada en apurarnos, se acaba de escuchar de la lectura de la carta, una cantidad importante de millones que se va a invertir en 4 comunas, entonces no se pueden tomar decisiones tan apresuradas, esto venía por etapas tarde o temprano, ahora estamos mas cerca que nunca de cumplir esas etapas y no se ha cambiado nada de lo que se propuso desde septiembre a la fecha.

**Sr. González,** yo conocía esto, además leo la prensa, me informo por el diario El Sur de todo el procedimiento, además fui con Patricio Aedo, a una reunión que hubo en Concepción, que se explico en detalle este asunto, esto es independiente del problema y le pregunto al Alcalde ¿si no se presenta el recurso, iba a seguir echando basura?.

**Sr. Alcalde,** responde que si, porque no se ha dejado de depositar la basura.

**Sr. González,** claro ¿ibas a dejar igualmente que las basuras y las moscas se esparcieran? y saben lo que pasó, lo bueno de este asunto es que cuando se pone el recurso, ahí recién reacciona esta Municipalidad y manda maquinaria, ya que la basura llegaba hasta el cuello y tengo fotos de eso, póngase en el lugar de esa gente, ¿y usted por qué cree que firma hasta la última persona que estaba a 1,5 kilometro?.

**Sr. Alcalde,** le consulta al Sr. González, ¿si la gente firmó a sabiendas que con esa firma se iba a presentar el recurso de protección?

**Sr. González,** señala que era un antecedente mas.

**Sr. Alcalde,** reitera la pregunta.

**Sr. González,** dice que la gente firmó para la solución del problema.

**Sr. Alcalde,** reitera la pregunta.

**Sr. González,** la gente firmó para una solución, estaba la televisión donde aparece una familia reclamando, que es la misma que aparece en el Diario, porque son los afectados. Lo que aquí ha faltado, ha sido liderazgo Sr. Quilodrán, como para decir Alcalde, Sr. Intendente, Sres de Conama apresuren este asunto, porque yo tengo el problema mas grave en la provincia de Bio Bio, es más estoy al margen de la Ley y estoy afectando al medio ambiente.

**Sr. Alcalde,** hablando al mismo tiempo que el Concejal González, dice : lo que pasa es que el Concejal González quiso apoderarse de algo que ya se le estaba dando solución.

Posteriormente se produce un discusión acalorada entre el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. González, levantándose con este incidente la sesión a las 17:14 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 03 de Julio de 2003, a las 15:00 horas .-



  
**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**